

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**Objeto del contrato:** Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.

**Descripción de la necesidad:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, en cumplimiento de su objetivo estratégico número 1 que busca incrementar el bienestar y el desarrollo del Talento Humano, requiere realizar actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados, el clima laboral de en la entidad y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

Por lo tanto, la Regional Antioquia-Chocó, requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento a las actividades consignadas **en el Plan de Bienestar y estímulos** de la Regional Antioquia-Chocó para la vigencia 2021, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario al servicio de la entidad.

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó considera lo que más conveniente y pertinente a fin de satisfacer esta necesidad **es iniciando un proceso contractual**, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, oferentes con capacidad de garantizar la prestación del servicio de actividades de bienestar, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas vigentes.

**1. Sector Económico:** El presente proceso pertenece al sector TERCIARIO.

### 1.1. Información del sector:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

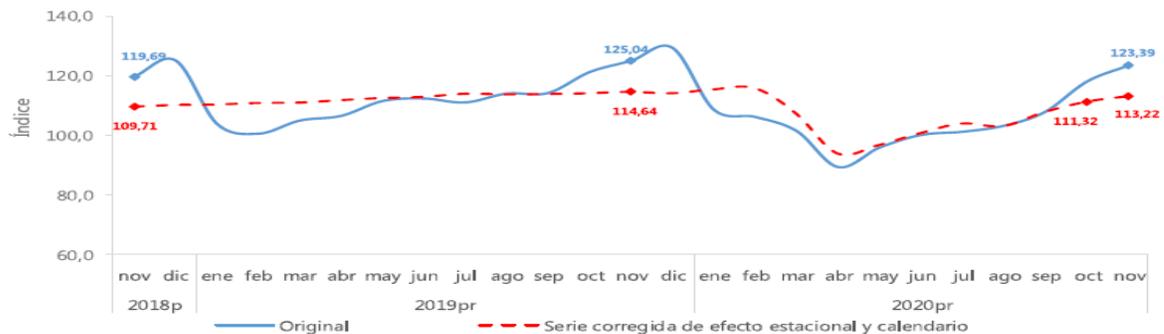
A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación

de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios

## 1.2. Aspectos Económicos:

### Resultado del índice de las actividades terciarias:

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**  
**Serie original y serie corregida de efecto estacional y calendario**  
**2018<sup>p</sup> - 2020<sup>pr</sup> (noviembre)**

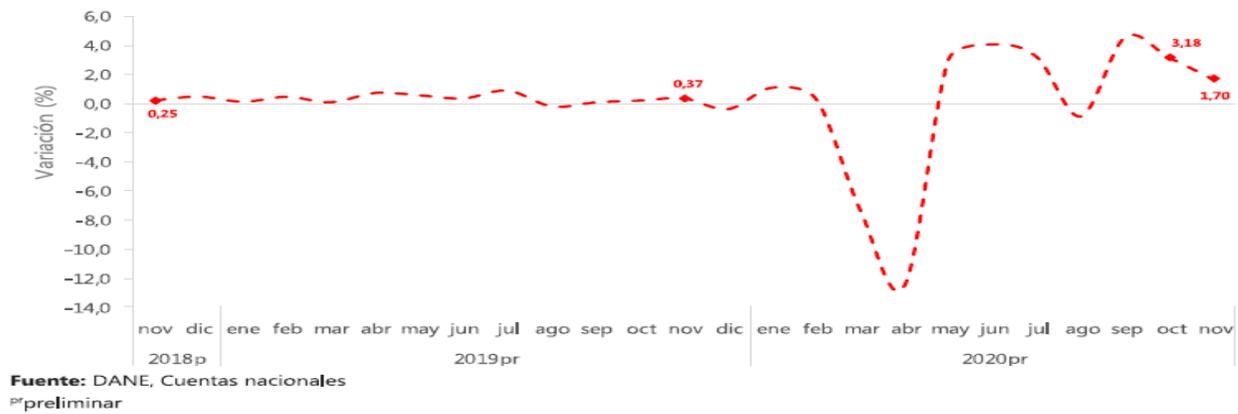


**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

Para el mes de Noviembre de 2020 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 123.39, lo que representó un decrecimiento de 1,32% respecto al mes de noviembre de 2019 (125,04). En cuanto a la serie corregida de efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2020, se ubicó en 113.22, lo que representó un decrecimiento de 1.24% respecto al mes de noviembre de 2019 (114,64).

El comportamiento mensual: para el mes de Noviembre de 2020 el índice de las actividades terciarias en su serie corregida de efecto estacional y calendario se ubicó en 113,22 lo que represento un crecimiento de 1.70% , respecto al mes de octubre de 2020 (111,32).

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias  
Serie corregida de efecto estacional y calendario  
2018<sup>P</sup> - 2020<sup>Pr</sup> (noviembre)**



**Aspectos Económicos:** la cuarentena afectó a todos los sectores, pero afectó en especial a las industrias manufactureras y actividades de construcción; la reapertura gradual de estos sectores fue también un aporte importante a la recuperación leve del producto total. Aunque las cifras del DANE no lo especifican, es razonable pensar que el renglón más afectado dentro del sector terciario fue el comercio, de manera que tanto la caída hasta el 15% como el repunte hasta 13,24% se debió sobre todo al comercio.

**1.3. Análisis de la Oferta** Para el caso de la adquisición de bienes y servicios para desarrollar actividades de bienestar el presente análisis del sector, muestra variación de lugares, marcas, servicios, los cuales son variables de acuerdo a cantidades, lugares, periodicidad entre otros; así que no es probable mostrar un análisis de comportamiento de ofertas, ya que varían continuamente.

**2.5 Análisis de la Demanda:** Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se requieren para el cumplimiento del plan de bienestar, se dificulta encontrar múltiples empresas en el mercado que cumplan con los requisitos mínimos exigentes para participar en los procesos de selección de servicio de bienestar social.

**2.5.1 Histórico de Contratación:** la ejecución del plan de bienestar es cada vez mayor en la cultura empresarial Colombiana. En los últimos años se ha presentado un crecimiento importante en el número de empresas que quieren aportar al sus empleados y sus familias un buen bienestar que contribuya al mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad en la labor asignada, demostrado en la entrada al mercado de empresas dedicadas a este servicio integral.

Para las entidades estatales podemos evidenciar un crecimiento sustancial en la ejecución de estos planes, ya que se tiene como normatividad y como indicador en las áreas de talento humano.

Producto o Servicio	Servicios de bienestar social
Clasificación UNSPSC	Grupo F,
Modalidad de contratación	Mínima cuantía

Lugar de ejecución	Antioquia-Chocó		
Fecha desde – Fecha hasta	15-03-2021	17-12-2021	
Cuántía	50.500.000 COP		
Vigencia	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	49.691.000	51.000.000	42.670.000
Total demanda por vigencia	49.691.000	51.000.000	42.670.000

**1.4. Análisis Normativo:** Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del “Sistema de Estímulos” son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo No. 1), la Ley 909 de 2004 (Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo. No. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas:

Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo. Finalmente, la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente

La norma interna que hace referencia a los planes de bienestar y estímulos en el Manual de Administración de Personal en su numeral 4.2.2.4

**2. Análisis de Mercado.** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

**3.1 Análisis de Recursos:** Contamos con el CDP No. 4321 del 21 de enero de 2021 por un valor de cincuenta millones quinientos mil pesos mcte (\$50.500.000) por los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados A-02-02-02-009-006 servicios de esparcimiento cultural y deportivos.

**3.2 Experiencia de la Empresa:** la experiencia solicitada a la empresa es de 28 SMMLV.

**3.3 Ubicación Geográfica:** preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Antioquia, Ciudad Medellín.

#### 4 Muestreo empresas consultadas

##### 4.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

Se realizó solicitud de cotización por SECOP II con el objeto del presente proceso, de las cuales se recibió una cotización en el tiempo establecido.

- Quack de Colombia SAS

Se solicitaron 3 cotizaciones por correo electrónico de las cuales se recibieron dos:

- Empresa 1 ADN EVENTOS, ubicada en la Calle 35 76 9 Of 201, Medellín Ant, contacto Alexander Gil, tel : 4448686 – 3174266666
- Empresa 2. Caja de Pandora Eventos, ubicada en Calle 7 sur # 51 A – 141 piso 2 mall providencia Medellín, contacto MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ POSADA, teléfono 2553297/ 318 312 0220

##### 4.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización:

- Comfenalco Antioquia
- Ineventos
- Orvitur Travel
- Ole Eventos

**4.3** Conclusión muestreo de proveedores: se realizó teniendo en cuenta los servicios que prestan las empresas y las necesidades de la Regional.

**5 Conclusión final** Se elabora el presente análisis del sector para llevar a cabo el proceso contractual de suministro de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades de bienestar social descritos en el informe técnico y que se requieren en cumplimiento del Plan de Bienestar de la Entidad para los funcionarios.

Cordialmente,

P.D LUZ BIBIANA OCAMPO OCAMPO  
Talento Humano

Revisó: PD. Dora Alba Muñeton Zapata  
Cargo: Coordinadora Administrativa.